

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 7- octubre de 2020

REF: 2017-01788-00.

De cara al memorial que antecede, y comoquiera que oficio núm. 1471 de 9 de abril de 2018 fue radicado ante el Juzgado 47 Civil del Circuito el 24 de julio de 2018, es menester de este estrado judicial obtener respuesta de este, así las cosas, se conmina al precitado despacho a fin de obtener información sobre el trámite dado al oficio en comento. Ofíciense, cúmplanse las previsiones del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,


ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ
Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 32

Hoy

La Sria. 8- octubre de 2020

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA 

DS.